

Resolución N° 80 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 17 de octubre de 2023:

80

- 1) Atento a lo propuesto por el Señor Rector, integrar un Grupo de Trabajo Ad-hoc a efectos de la elaboración y presentación a este Consejo de criterios para el uso de los fondos incrementales asignados a la Universidad de la República por el Parlamento Nacional por la Ley de Rendición de Cuentas 2022 así como para el uso de las economías que se vayan generando.
- 2) Establecer que éste esté integrado con representantes de Áreas, Órdenes, el Rectorado, la Comisión Coordinadora del Interior, AFFUR y UTHC y con el asesoramiento de las Direcciones Generales de Planeamiento y de Administración Financiera.
- 3) Designar a las siguientes personas a propuesta de los ámbitos que se menciona para integrarlo
 - Orden Estudiantil - Mauro Pereira (t), Enzo De Giobbi (a);
 - Orden Egresados - Hernán Dos Santos (t); y
 - Orden Docente - Gonzalo Salas (t), Gregory Randall y Andrés Cuña (as.).